

La Plata, 14 de octubre de 2014

**VISTO** la Disposición N° 42/14 de la Dirección de Educación Superior;  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Disposición mencionada precedentemente, convoca a la cobertura del cargo jerárquico correspondiente al ítem XIII de Secretario del Nivel Superior;

Que en virtud de lo expresado en la Disposición respectiva se torna imperioso realizar modificaciones en las vacantes a cubrir;

Que con respecto a la cobertura de los cargos incluidos en la presente, se deberá establecer una extensión del cronograma para la inscripción de los aspirantes, adecuado a las fechas de notificación de la presente;

Que de las observaciones realizadas por los Señores Inspectores de la Dirección de Educación Superior, se han detectado omisiones involuntarias en las Comisiones Evaluadoras, para las vacantes a cubrir de Secretarios de Unidades Académicas y de Instituto Superiores;

Que atento a lo expresado anteriormente, se hace necesario incorporar la Comisión Evaluadora 4 para la Sede La Plata y la Comisión Evaluadora 5 para la Sede Mar del Plata;

Que a efectos de dar unidad a las acciones correspondientes a las coberturas, resulta conveniente el desarrollo de las mismas en las instalaciones de los institutos superiores, debiendo procederse a la rectificación de la Sede La Plata;

Que en razón de la actualización en el dictado de Resoluciones por parte del Consejo Federal de Educación para la Formación Técnica, se hace ineludible la incorporación de bibliografía específica;

Que el dictado de la presente se efectúa en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 115 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en

cuanto a la obligación de la Administración de subsanar los errores materiales detectados en las Disposiciones de la Dirección de Educación Superior citadas precedentemente;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Rectificar el Anexo 1 de la Disposición N° 42/14 de la Dirección de Educación Superior, en el que se incluirá la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

a) CARGO: SECRETARIO DE INSTITUTO SUPERIOR DOCENTE, MIXTO y TÉCNICO PROVISIONALES

| Región | Distrito           | N° Inst. | Sede de la cobertura | Comisión N° |
|--------|--------------------|----------|----------------------|-------------|
| 19     | GENERAL PUEYRREDON | 19       | Mar del Plata        | 5           |
| 20     | NECOCHEA           | 31       | Mar del Plata        | 5           |

b) CARGO: SECRETARIO DE INSTITUTO SUPERIOR DOCENTE, MIXTO y TÉCNICO SUPLENTE

| Región | Distrito       | N° Inst. | Sede de la cobertura | Comisión N° |
|--------|----------------|----------|----------------------|-------------|
| 15     | NUEVE DE JULIO | ISETA    | Pergamino            | 5           |

**ARTÍCULO 2°.** Rectificar el Anexo 4, Cronograma de Acciones que quedará establecido como Anexo único , que consta de una (1) foja en la presente Disposición.

**ARTÍCULO 3°.** Rectificar el Anexo 5 de la Disposición N° 42/14 de la Dirección de Educación Superior, en el que se incluirá en la convocatoria las siguientes Comisiones Evaluadoras:

|                                |   |                                  |
|--------------------------------|---|----------------------------------|
| Sede<br>LA PLATA<br>Comisión 4 | CARGOS: SECRETARIO<br>UNIDADES ACADEMICAS |                                  |
|                                | REGIONES: 1-2-3-4-5-24                    |                                  |
| TITULAR                        | INSPECTOR                                 | Alejandra Arabí                  |
| SUPLENTE                       | INSPECTOR                                 | Bruno Daniel Vega                |
| TITULAR                        | DIRECTOR                                  | Elvira Caviglia                  |
| SUPLENTE                       | DIRECTOR                                  | Hector Etchevarne                |
| TITULAR                        | SECRETARIO                                | Laura Costas                     |
| SUPLENTE                       | SECRETARIO                                | María Mercado                    |
| SECRETARIO DE LA COMISIÓN:     |   | Carina Fernández – Isabel Marson |

|                                     |   |  |
|-------------------------------------|---|--|
| Sede<br>MAR DEL PLATA<br>Comisión 5 | CARGOS: SECRETARIO<br>DE INSTITUTO SUPERIOR |  |
|                                     | REGIONES: 17-18-19-20                       |  |
| TITULAR                             | INSPECTOR                                   | Adriana Monzón                         |
| SUPLENTE                            | INSPECTOR                                   | Juan José Madsen                       |
| TITULAR                             | DIRECTOR                                    | María Eugenia García                   |
| SUPLENTE                            | DIRECTOR                                    | Patricia Moreira                       |
| TITULAR                             | SECRETARIO                                  | María Soledad Coco                     |
| SUPLENTE                            | SECRETARIO                                  | Daniel Cuesta                          |
| SECRETARIO DE LA COMISIÓN:          |   | Francisco Rinaudo – Sandra D. Mordenti |

**ARTÍCULO 4º.** Rectificar la Sede el Anexo 2, en la parte pertinente en la sede La Plata que quedará redactado de la siguiente manera:

| SEDE     | REGIONES     | Domicilio     |  |          |
|----------|--------------|---------------|--|----------|
|          |              | Lugar         | Dirección                              | Distrito |
| LA PLATA | 1-2-3-4-5-24 | ISFT N°<br>12 | Calle 7 N° 2149<br>e/76 y 77, La Plata | La Plata |

**ARTÍCULO 5º.** Rectificar el Anexo 3 Temario y Bibliografía Incorporando en el Encuadre Político-Legal, Legislación Nacional, Normativa, Legislación nacional específica para la Formación Técnica, la siguiente bibliografía:

Resolución CFE N° 229/14 y Anexo - Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la educación técnico profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior.

**ARTÍCULO 6º.** Determinar que la presente Disposición deberá ser notificada a todos los aspirantes independientemente de su situación de revista, titular o provisional, en función de las modificaciones expuestas en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO 7º** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese organismo. Notificar a la Direcciones Provinciales de Educación Superior, de Gestión Educativa, a las Direcciones de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, de Inspección General y, por su intermedio, a las Jefaturas Regionales y Distritales correspondientes, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a las Secretarías de Asuntos Docentes para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN N° 47/14**

**ANEXO ÚNICO**  
**CRONOGRAMA DE ACCIONES**  
**COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIO**  
**DE INSTITUTOS SUPERIORES**

| <b>FECHA</b>                             | <b>ACCIONES</b>  |
|--|--|
| 17/10 al 23/10/14<br>(5 días hábiles)    | Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes  |
| 24/10 al 28/10/14<br>(3 días hábiles)    | Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes  |
| 29/10/14 al 04/11/14<br>(3 días hábiles) | Confeción y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes:<br>a) inscriptos en condiciones de aspirar<br>b) inscriptos que no reúnen condiciones |
| 05/11/14 al 7/11/14<br>(5 días hábiles)  | Recepción y Control de los Listados de Inscriptos.<br>Rectificaciones si correspondiere.<br>Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.   |
| 10/11/14 al 11/11/14<br>(2 días hábiles) | Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen.   |
| 14/11/14 al 16/11/14<br>(3 días hábiles) | Respuestas a recursos y notificación de las mismas a los interesados vía Secretarías de Asuntos Docentes   |
| A partir del 17/11/14                    | Inicio de Pruebas de Selección   |